

Nota informativa sobre próximas convocatorias de recursos humanos, proyectos de I+D y otras actuaciones del Plan Estatal de I+D+i cuya gestión corresponde a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica

El pasado día 24 de julio se publicó en el BOE la Orden ECC/1402/2013, de 22 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Una vez publicada la orden de bases, procede la publicación de la convocatoria 2013 de ayudas para las siguientes actuaciones pertenecientes a ese Programa Estatal:

- **Ayudas para Contratos Predoctorales** para la Formación de Doctores.
- **Ayudas a la Movilidad Predoctoral** para la realización de estancias breves en centros de I+D.

Adicionalmente y para el personal investigador beneficiario de anteriores convocatorias, se contemplan las **Ayudas para las Matrículas en las Enseñanzas de Doctorado** del personal investigador en formación.

La publicación en el BOE de la convocatoria coincidirá con el periodo vacacional, por lo que la apertura del plazo de solicitudes no será efectiva hasta los últimos días de agosto, permaneciendo abierto durante los primeros 10 días del mes de septiembre para las Ayudas para Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores y hasta el 30 de septiembre para las Ayudas a la Movilidad Predoctoral. El plazo de presentación de Ayudas para las Matrículas en las Enseñanzas de Doctorado se abrirá posteriormente.

Por otra parte, la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, está cumplimentando los últimos trámites previos a la publicación en el BOE de las órdenes de bases del Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica de Excelencia y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.

Posteriormente a la publicación de estas dos órdenes de bases, se procederá a la publicación en el BOE de las convocatorias de **Ayudas a Proyectos de I+D** correspondientes a ambos programas y que sustituirán a la convocatoria del anterior Plan Nacional de Ayudas de proyectos de investigación fundamental no orientada. Independientemente de la fecha de publicación, que podría producirse en el mejor de los casos a partir de los últimos días de Agosto, el **plazo de presentación de solicitudes no se cerrará antes del 20 de septiembre** (la fecha final de cierre de la presentación de solicitudes quedará condicionada por la fecha inicial de presentación de solicitudes).

Adicionalmente a las convocatorias de Ayudas a Proyectos de I+D, tras la publicación de las Ordenes de Bases, se procederá a convocar las Ayudas para la realización de **proyectos “explora ciencia y explora tecnología”, Acciones de Dinamización y Acciones de Programación Conjunta**, así como el **Programa de Centros de Excelencia Severo Ochoa**, previstas en los Programas Estatales de Excelencia y Retos.